MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORIA Página 1 de 6	Código: FR-IMV-18
		Versión: No. 06
		Fecha: 17/06/2020

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [x]
Tipo de Contrato: OBRA ☐	CONSULTORIA [x]
Informe Número: 01 – FINAL	Periodo comprendido entre el 29 de noviembre hasta el 29 de diciembre de 2024.
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO DE CONSULTORIA No.30.19.05-402 del 29 de noviembre del 2024	
Nombre Completo del Contratista: CONSTRUCTORA INGEARQ S.A.S	
Documento de identificación del contratista: 901.186.507-9	
Nombre del Supervisor y/o interventor: Johan Esteban López Jaramillo	
Dependencia: Secretaría de infraestructura y Mantenimiento Vial.	
Consultoría Ejecutada del Periodo: **100** %	Consultoría Ejecutada Acumulada: **100** %
Objeto del contrato: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
Noviembre 29 de 2024	Diciembre 29 de 2024
Modificación del contrato: NA	
Suspensión del contrato: NA	

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reanudación: NA

Cesión: NA

Terminación anticipada: NA

Acta de recibo final de obra:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: $ 199.177.440

Adición: $0,00

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor anticipo	Valor por cancelar	Valor cuota a cancelar amortizada	Saldo por ejecutar
$ 199.177.440	$ 59.753.232	$ 199.177.440	$ 139.424.208	$ 0,00

PERSONA JURÍDICA
FECHA DE CERTIFICACIÓN: Diciembre de 2024
La certificación será anexada por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: NA

Observaciones al informe contable y financiero:

El contrato se encuentra ejecutado en un **100%,** donde ha transcurrido el 100 % del tiempo de ejecución desde el acta de inicio del 29 de noviembre de 2024

Se anexa cuadro del estado financiero del contrato:

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 199.177.440,00
ADICIÓN	$0
TOTAL CONTRATADO	$ 199.177.440,00
% ANTICIPO CONTRATO INICIAL	30,00%
VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL	$ 59.753.232,00
% AVANCE	100%
VALOR PAGADO ANTERIORES ACTAS	$ 0,00
% AMORTIZACIÓN ANTICIPO	100%
VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	59.753.232,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 199.177.440,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA (amortizando anticipo)	$ 139.424.208,00
SALDO DEL CONTRATO POR EJECUTAR	$0,00

5. INFORME TÉCNICO

Resumen de Actividades de la consultoría - Informe Final diciembre 2024

1. **Aspectos Técnicos:**
 - **Recorridos y verificaciones:** La consultoría realizó recorridos con el fin de identificar el bulevar del norte y el parque la inmaculada objeto de los diseños, levantamiento de información primaria y establecimiento de puntos para tomar información de aforos vehiculares, topografía, hidrología e hidráulica, estudio de suelos, también se realizó interacción con la comunidad con el fin de explicar los procesos que se estarán ejecutando con ocasión de los estudios y diseños.
 - **Identificación de deficiencias:** Se constató por parte de la consultoría que el estado actual de los senderos peatonales, no ofrecen condiciones de seguridad para los peatones, esto debido a los materiales en los cuales están construidos.

2. **Estudios y diseños:**
 - **Labores de oficina:** Mediante la utilización de equipos de cómputo y los diferentes softwares para diseños de obras civiles, y para modelación geotécnica, se analizaron y definieron las mejores opciones en cuanto al diseño que proporcione condiciones óptimas de movilidad peatonal tanto en el bulevar como en el parque la inmaculada.

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Documentos técnicos:** Se recibió por parte de la CONSULTORIA, los siguientes documentos:

 - Estudio topográfico, planimétrico y altimétrico
 - Estudio Geotécnico y geológico.
 - Estudio de movilidad peatonal
 - Estudio ambiental
 - Diseño arquitectónico de espacio público (pisos, mobiliario y fitotectura)
 - Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuesto para la estructuración del pliego de condiciones.
 - Cronograma de Actividades
 - Procesos constructivos
 - Estudio De Evaluación Socio - Económica Del Proyecto
 - Informe final ejecutivo

3. **Aspectos administrativos:**
 - **Gestión de pólizas:** Se validaron las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil exigidas en el contrato, confirmando su vigencia.
 - **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Se verificó la implementación y cumplimiento de los requisitos legales, incluyendo la documentación del sistema, planes de promoción y prevención, y la constitución de comités de seguridad y convivencia laboral.
 - transparencia y precisión en los datos.

4. **Recomendaciones normativas y regulatorias:** Los estudios y diseños fueron elaborados teniendo en cuenta los siguientes documentos técnicos:
 - **Normas de ensayo de materiales para carreteras INVIAS**
 - **Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022**
 - **RAS**
 - **NSR - 10**
 - **RETILAP**
 - **RETIE**
 - **NTC – COLOMBIANAS**

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

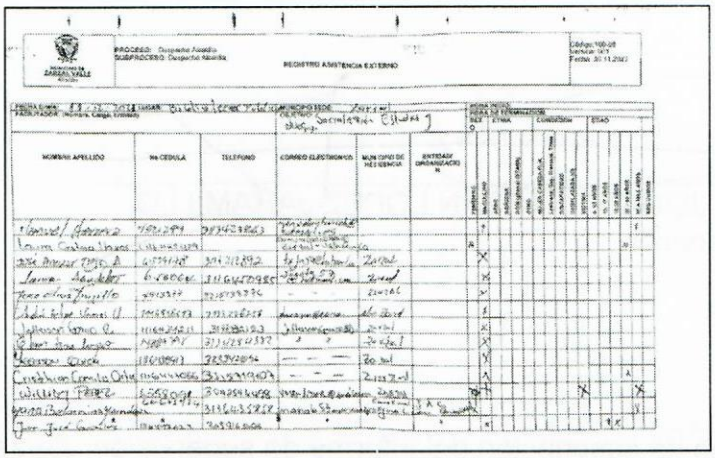
5. **Resultados finales:**
 - Las actividades de la consultoría permitieron a la Administración Municipal tener los estudios y diseños necesarios para mejorar la movilidad peatonal en el bulevar del norte y el parque la inmaculada, con lo cual, será posible estructurar procesos licitatorios que permitan mejorar las condiciones peatonales de los habitantes del Municipio.

6. **Socialización:** Se realizó socialización del inicio y avance de los estudios de consultoría por parte de INGEARQ S.A.S y de la administración municipal a la población en general con el fin de informar e involucrar a los interesados y cumplir con los criterios de transparencia. Se anexa registro:









Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RECIBO A SATISFACCIÓN: SE RECIBE A SATISFACCIÓN EL INFORME DE CONSULTORIA

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: NINGUNA

1. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE HACEN RECOMENDACIONES, AL SER EL INFORME FINAL DE CONSULTORÍA. Entregar anexos en formato usb.

2. FIRMAS RESPONSABLES

CARLOS MARIO RESTREPO VICTORIA
Representante Legal.
CONSTRUCTORA INGEARQ S.A.S

ING. JOHAN ESTEBAN LÓPEZ JARAMILLO
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Zarzal Valle del Cauca, diciembre 29 de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración del Municipio de Zarzal - Valle. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.